

La Oacnudh expresa preocupación por la condena de tres universitarios

9 JUN, 2017 - 5:00 AM



La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh) en Honduras, expresa su preocupación por el fallo que emitió la Sala IV de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) contra Moisés David Cáceres Velásquez, Sergio Luis Ulloa Rivera y Cesario Alejandro Félix Padilla, estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Mediante un comunicado oficial la Oacnudh, señala que la acusación de los universitarios, por el delito de usurpación, que la utilización de este tipo penal en contextos de criminalización de la protesta social presenta graves problemas a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos.

Asimismo, considera que es una restricción excesiva al ejercicio legítimo de la libertad de reunión y libertad de expresión, sobre todo considerando que los propios tribunales hondureños en la interpretación y aplicación de este tipo penal han señalado que su configuración requiere la intencionalidad del autor de apropiarse del lugar, es decir, permanecer en él con la intención de incorporar dicho inmueble o espacio público a su peculio o patrimonio personal.

De igual manera, la Oficina ha observado que este tipo de pena está siendo utilizado de manera reiterada en procesos penales incoados particularmente contra defensores de derechos humanos, pueblos indígenas, garífunas y campesinos, alentando su criminalización y enjuiciamiento.

Además, indica que de acuerdo al mandato de monitoreo y observación, expresa preocupación por el no cumplimiento del acuerdo firmado el 20 de julio del 2016 entre las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los representantes de los estudiantes universitarios agrupados en el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) para poner fin a la crisis de ese entonces, y en cuya celebración firmaron como testigos de honor la Oacnudh Honduras y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh).

La Oficina hace un llamado urgente a las autoridades de la UNAH por el incumplimiento del segundo punto de los acuerdos firmados, ya que como la máxima casa de estudios en el país, tiene la obligación de promover el respeto y la protección de los derechos humanos de sus estudiantes y de dar el ejemplo al acatarse a los compromisos que asume por el bien de la institución y de

su población estudiantil.

RECOMENDACIONES...



Óscar Fernando Chinchilla: No hay que venderle a la población, que hay balas de plata para acabar con la impunidad



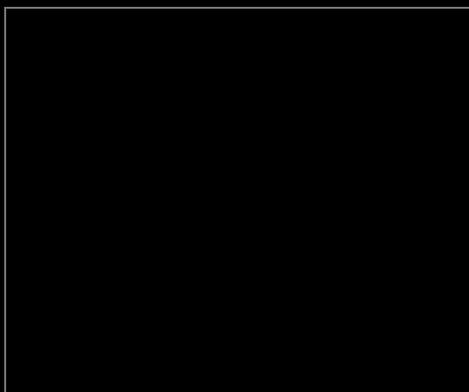
Les dan último adiós a dos víctimas del matón del Facebook



Asesinos y violadores hallan "galería" de víctimas en las redes

Comentarios

LA TRIBUNA Online con su nueva plataforma de comentarios te ofrece la mejor interactividad, y una manera más fácil de fomentar la conversación entre sus usuarios. **Para comentar únicamente necesitas tu correo electrónico y el nombre con el que quisieras realizar tu comentario** o si prefieres utiliza tu red social favorita. Nota: Los comentarios publicados en www.latribuna.hn no reflejan en ningún momento la opinión de DIARIO LA TRIBUNA.



+ PORTADAS

Con ascensos celebran el Día del Policía hondureño

El Presidente Juan Orlando Hernández, asistió este viernes a la ceremonia del Día del Policía...

Incineran 1,072 paquetes de marihuana en la capital de Honduras

Un cargamento de droga que constaba de 1,072 paquetes de marihuana y un kilo de cocaína, fue...

Unas 5 mil personas pagarán multa por llamadas falsas al 911

El portavoz del Sistema de Emergencias 911, Osman Reyes Pavón, informó este viernes que unas...

LA TRIBUNA VIDEOS



La Sirena enseña una nueva forma de degustar la sardina



Incineran 1,072 paquetes de marihuana en la capital de Honduras



Así fue el desesperante momento en que un niño se ahoga en una piscina y nadie hace nada por salvarlo



"No es a sustituir autoridades nacionales": Iván Velásquez



© 2017 | La Tribuna - Una voluntad al servicio de la patria.
Tegucigalpa, Honduras